

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°2263.-

Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Noviembre 10 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe comprar un notebook HP Celeron N3050 4GBde memoria 500GB de Disco Duro y 14", para el Programa Senda Previene, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará la adquisición mediante un trato directo, con Pc-Factory, por tratarse de trato directo menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

S.A., Rut N°
considerando.-

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con **PC-FACTORY** por la suma de \$ **205.979**, con IVA, por lo señalado en el

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Administrador Municipal(s)



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Transparencia (1)
* Adm. y Finanzas (1)
* Archivo (1)